ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN
"CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID"* (*CRUMA)

Reunidos en Alcalá de Henares, el día XX de XXXXXX de 2025, a las XXXXX horas, todas las **personas**, que a continuación se detallan:

PERSONAS ASISTENTES:

1. D. José Vicente Saz Pérez, rector de la Universidad de Alcalá (UAH), con DNI XXXXXX y domicilio en XXXXX;

2. D. Joaquín Goyache Goñi, rector de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), con DNI XXXXXX y domicilio en XXXXX;

3. Dª. Amaya Mendikoetxea Pelayo, rectora de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), con DNI XXXXXX y domicilio en XXXXX;

4. D. Óscar García Suárez, rector de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), con DNI XXXXXX y domicilio en XXXXX;

5. D. Ángel Arias Hernández, rector de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M), con DNI XXXXXX y domicilio en XXXXX;

6. D. Abraham Duarte, rector de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), con DNI XXXXXX y domicilio en XXXXX.

ACUERDAN:

1º.- Constituir una Asociación, al amparo del artículo 22 de la Constitución y de conformidad con la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, que se denominará ***"CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID"* (*CRUMA)***

2º.- Aprobar los Estatutos por los que se va a regir la Asociación, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º. Designar por unanimidad los siguientes cargos:

- Presidente:
- Vicepresidente:
- Secretario General:

4º. Elevar el presente acuerdo a los órganos competentes de sus respectivas Universidades y dejar constancia de que la validez jurídica de este acuerdo está condicionada a su aprobación por tales órganos.

5º. Autorizar a D. Miguel Rodríguez Blanco, con DNI XXXXX, Secretario General de la Universidad de Alcalá, a realizar todas las gestiones y actuaciones conducentes a la inscripción registral de la Asociación y a su acreditación ante la Administración General Tributaria.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las XXXX horas del día de la fecha.